Outlook

NOTIFICACION PERSONAL AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

Desde Despacho 04 Oral Tribunal Administrativo - Quindío - Armenia <tadmin04qnd@notificacionesrj.gov.co>
Fecha Mié 11/09/2024 9:00
Para Juridico <juridico@segurosdelestado.com>; contactenos@segurosdelestado.com <contactenos@segurosdelestado.com>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>

3 archivos adjuntos (561 KB)
ContestacionDemandaConstructoraLezo.pdf; SolicitudMnpioArmenia.pdf; AutoLlamamientoGarantia.pdf;

Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Armenia, 11 de septiembre de 2024 NRO 6584

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE: MUNICIPIO DE ARMENIA
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL PUENTES DE ARMENIA
RADICACIÓN: 63001-23-33-000-2022-00017-00

Por medio de la presente le **notifico personalmente el auto que acepta llamamiento en garantía**, proferido en el medio de control de la referencia, de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 197 y 198 del CPACA.

LINK DEL EXPEDIENTE SAMAI:
https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=63001233300020220001700630012 3

FAVOR ENVIAR RESPUESTA EN PDF AL CORREO sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

Carrera 12. No. 20- 63. Oficina 418. Palacio de Justicia.
Teléfono 7445984 - Fax 7410459
sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

AEL

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico **tadmin03qnd@notificacionesrj.gov.co** es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: **7410459** o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: **sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

ADVERTENCIA LEGAL:
Por no existir un pacto o compromiso entre las partes en relación con la notificación a través de mensaje de datos, la presente comunicación electrónica tiene plena **eficacia, validez jurídica y fuerza obligatoria y probatoria**, de conformidad con lo establecido en los art. 10 y 24 de la Ley 527 de 1999, por lo tanto, el tiempo exacto de la recepción del mensaje que contienen la comunicación o notificación de esta providencia, corresponde al día y hora en que le está siendo enviado al correo electrónico institucional del servidor judicial o funcionario público. En tratándose de personas naturales o jurídicas de derecho privado, la comunicación o notificación de la presente providencia se da por recibida con el presente envío al correo electrónico que previamente fue suministrado a esta Corporación

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Juridico

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

No se pudo entregar a estos destinatarios o grupos:

contactenos@segurosdelestado.com
El mensaje no se entregó debido a que el sistema de correo electrónico de destino rechazó el mensaje por motivos de seguridad o de conflicto con una directiva. Por ejemplo, puede que la dirección de correo electrónico solo acepte mensajes de ciertos remitentes o que no acepte ciertos tipos de mensajes, como los que superan un tamaño concreto.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

njudiciales@mapfre.com.co

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

Respuesta automática: NOTIFICACION PERSONAL AUTO ACEPTA LLAMAMIENTO EN GARANTÍA MEDIO DE CONTROL 000-2022-00017-00

Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>
Para: Despacho 04 Oral Tribunal Administrativo - Quindio - Armenia
Mié 11/09/2024 9:02

Estimado Cliente,

Acusamos recibo de su solicitud, daremos traslado al área encargada para el trámite correspondiente.

A continuación, le informamos lo canales idóneos a través de los cuales puede radicar sus solicitudes en próximas oportunidades:

• Para notificaciones judiciales, demandas, audiencias: njudiciales@mapfre.com.co

• Para radicar tutelas: tutelas@mapfre.com.co

• Para radicar reclamaciones por siniestros, por favor ingresa al siguiente enlace: https://www.mapfre.com.co/contacto/canales-aviso-de-siniestros/

• Para radicar Derechos de petición o quejas, por favor ingresa al siguiente enlace: https://digital.mapfre.com.co/pqrsWeb/vista/publico/radicarPqrs.jsf

• Lineas de atención al cliente

- Emergencias y asistencia: #624 y (601)3077024
- Información general: WhatsApp 318 803 0276
- Web: CLIENTES.MAPFRE.COM.CO y MAPFRE.COM.CO ***DISCLAIMER***